

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2223

COMISIONES DE JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO  
Y HACIENDA

Impreso el día 9 de junio de 2011

Término del artículo 113: 21 de junio de 2011

SUMARIO: **Cinco** (5) juzgados federales de primera instancia de la seguridad social, denominados con los números 11, 12, 13, 14 y 15 con asiento en la Capital Federal. Creación. **Conti, Recalde, Dato, Albrieu, Ferrari, Pais, Tunessi, Gambaro, Cigogna y Landau.** (927-D.-2011.)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Conti, Recalde, Dato, Albrieu, Ferrari, Pais, Tunessi, Gambaro, Cigogna y Landau por el que se crean cinco juzgados de primera instancia y una sala en la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social N° I con asiento en la Capital Federal, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará oportunamente el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 1° de junio de 2011.

*Juan P. Tunessi. – Gustavo Á. Marconato. – Miguel Á. Giubergia. – Hugo N. Prieto. – Carlos A. Favario. – Gustavo A. H. Ferrari. – Alex R. Ziegler. – María J. Acosta. – Walter A. Agosto. – Oscar E. N. Albrieu. – Horacio A. Alcuaz. – Gumersindo F. Alonso. – Jorge M. Álvarez. – Eduardo P. Amadeo. – Raúl E. Barrandeguy. – María E. Bernal. – Jorge A. Cejas. – Alicia M. Ciciliani. – Luis F. J. Cigogna. – Eduardo R. Costa. – Zulema B. Daher. – Alfredo C. Dato. – María G. de la Rosa. – Alfonso de Prat Gay. – Alfredo C. Dutto. – Norberto P. Erro. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Graciela M. Giannettasio. – Vilma L. Ibarra. – Julio C. Martínez. – Carlos J. Moreno. – Juan M. Pais. – Alberto J. Pérez. – Jorge R.*

*Pérez. – Héctor P. Recalde. – María F. Reyes. – Sandra A. Riobóo. – Margarita R. Stolbizer. – Alicia Terada. – Alberto J. Triaca. – Mariana A. Veaute. – José A. Vilariño.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*CREACIÓN DE CINCO JUZGADOS  
FEDERALES DE PRIMERA INSTANCIA DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL Y DE UNA SALA EN  
LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 1° – Créanse cinco (5) juzgados federales de primera instancia de la seguridad social, denominados con los números 11,12,13,14 y 15, que tendrán su asiento en la Capital Federal, los que contarán con dos (2) secretarías por cada uno de ellos, denominadas: Secretaría 1 y Secretaría de Ejecución Tributaria y Fiscal, respectivamente.

Art. 2° – Créase la Sala IV de la Cámara Federal de la Seguridad Social.

Art. 3° – Créanse dos (2) fiscalías de primera instancia ante la justicia federal de primera instancia de la seguridad social, con asiento en la Capital Federal.

Art. 4° – Créase una (1) defensoría ante la justicia federal de la seguridad social, con asiento en la Capital Federal.

Art. 5° – Créanse los cargos de magistrados, secretarios de cámara y de juzgados, funcionarios y empleados que se detallan en el anexo I de la presente ley.

Art. 6° – Créanse los cargos de fiscal, defensor, funcionarios y empleados que se refieren en el anexo II de la presente ley.

Art. 7° – El Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público, en ejercicio de las funciones que les competen, proveerán lo necesario para la instalación y funcionamiento de los organismos judiciales creados por la presente ley.

Art. 8° – Una vez instalados los juzgados que se crean, les serán asignadas las nuevas causas que se inicien, conforme la competencia que esta ley les asigna, en número adecuado hasta equilibrar la cantidad de causas en trámite en los juzgados preexistentes en el ámbito de la competencia territorial que le corresponde a la cámara de apelaciones a que se refiere el artículo 2° de esta ley.

Art. 9° – Una vez instalada la defensoría que se crea, le será asignada la totalidad de las causas que tramitan y las nuevas que se inicien por ante la primera instancia y la Cámara de la Justicia Federal de la Seguridad Social.

Art. 10. – La presente ley se implementará una vez que cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, y se imputará al presupuesto para el ejercicio que corresponda del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público.

Los magistrados que se designen en los cargos creados sólo tomarán posesión de ellos cuando se dé la mencionada condición financiera.

Art. 11. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Diana B. Conti. – Oscar E. N. Albrieu. – Luis F. J. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – Gustavo A. H. Ferrari. – Natalia Gambaro. – Jorge A. Landau. – Juan M. Pais. – Héctor P. Recalde. – Juan P. Tunessi.*

#### ANEXO I

### PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

#### Sala de la seguridad social

##### *Magistrados y funcionarios*

Vocal de cámara: 3.

Secretario de cámara: 1.

Prosecretario de cámara: 1.

##### *Personal administrativo y técnico*

Prosecretario administrativo: 3.

Jefe de despacho: 9 (3 relatores).

Oficial mayor: 4.

Oficial: 3.

Escribiente: 4.

Escribiente auxiliar: 9.

##### *Personal de servicio, obrero y maestranza*

Medio oficial (ordenanza): 1.

#### **Juzgados federales de la seguridad social**

##### *Magistrados y funcionarios*

Juez federal de primera instancia (1 por juzgado): 5.

Secretario de primera instancia (2 por juzgado): 10.

##### *Personal administrativo y técnico*

Prosecretario administrativo (2 por juzgado): 10.

Jefe de despacho (2 por juzgado): 10.

Jefe de despacho (secretario privado) (1 por juez): 5.

Oficial mayor (2 por juzgado): 10.

Oficial (2 por juzgado): 10.

Escribiente (2 por juzgado): 10.

Escribiente auxiliar (2 por juzgado): 10.

##### *Personal obrero y maestranza*

Medio oficial (ordenanza) (2 por juzgado): 10.

#### ANEXO II

### MINISTERIO PÚBLICO

#### **Fiscalías federales de la seguridad social**

##### *Magistrados y funcionarios*

Fiscal de primera instancia: 2.

Secretario: 2.

##### *Personal administrativo y técnico*

Oficial: 2.

Escribiente: 4.

##### *Personal de servicio, obrero y maestranza*

Medio oficial (ordenanza): 2.

#### **Defensoría federal de la seguridad social**

##### *Magistrados*

Defensor: 1.

##### *Personal administrativo y técnico*

Prosecretario administrativo: 1.

Oficial: 1.

Escribiente: 1.

##### *Personal de servicio, obrero y maestranza*

Medio oficial (ordenanza): 1.

#### INFORME

##### *Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Conti, Recalde, Dato, Albrieu, Ferrari, Pais, Tunessi, Gambaro, Cigogna y Landau, por el que se crean cinco juzgados de primera instancia y una sala en la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, con asiento en la Capital Federal; y, luego de un exhaustivo análisis, aconsejan su sanción.

*Juan P. Tunessi.*